

ORDEN DE COMPRA No. 123302

YOLANDA PRADA GOMEZ, en mi calidad Supervisor de la Orden de Compra No. 123302 en cumplimiento de los artículos 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA, PR-ADF-0434 ETAPA POSTCONTRACTUAL** y del Artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, dejo constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación.

1. Información general:

No. Proceso de contratación en SECOP		123302	
Contrato No.:	123302	Fecha de suscripción:	26/12/2023
Objeto:	Adquisición de equipos de proyección de sonido, televisión y proyección audiovisual móviles para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga.		
Contratista:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.		
NIT o CC contratista	830037946		
Valor final del contrato:	\$12.190.955		
Plazo de ejecución del contrato:	4 DIAS	Fecha de acta inicio:	27/12/2023
		Fecha de terminación:	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
Plazo cláusula de supervivencia:	# días, semanas, meses y/o años contados a partir de Elija un elemento.	Fecha inicio ¹ :	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
		Fecha de terminación:	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

La supervisión fue ejercida así:

Nivel Central o Dirección Seccional	Nombre	Cargo	Desde	Hasta
Seccional	YOLANDA PRADA GOMEZ	JEFE DIVISIÓN TALENTO HUMANO	14/12/2023	15/03/2024
			Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
			Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

2. Estado de la(s) garantía(s):

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes: (indicar la vigencia desde el inicio hasta la última ampliación)

NO APLICA

¹ Fecha de inicio de Clausula de Pervivencia se cuenta a partir del día siguiente de la finalización de la ejecución del Contrato

Garantía No.	Aseguradora	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
		Elija un elemento.	\$valor	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
		Elija un elemento.	\$valor	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

3. Estado del contrato:

El contrato fue liquidado bilateralmente.

Si el contrato no fue liquidado debiéndose liquidar, diligenciar la siguiente información, de lo contrario borrar desde el numeral 4 al numeral 8 y continuar con el numeral 9:

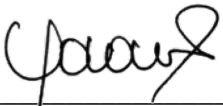
4. Constancia de cierre del Expediente contractual:

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, se dejan las siguientes constancias:

- (i) A la fecha se encuentran vencidos los términos de las garantías de **Elija un elemento.**
NO APLICA
- (ii) El contrato NO incluía obligaciones postventa de mantenimientos preventivos y no es necesario esperar al vencimiento de plazo alguno para el cumplimiento de esta obligación.
- (iii) El contrato NO incluía obligaciones postventa de disposición final y no es necesario esperar al vencimiento de plazo alguno para el cumplimiento de estas obligaciones.
- (iv) El contrato NO incluía obligaciones postventa de recuperación ambiental de obras y/o bienes y no es necesario esperar al vencimiento de plazo alguno para el cumplimiento de estas obligaciones.

Por lo anterior, se expide constancia de cierre del expediente de la Orden de Compra No. 123302 suscrito **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.**, NIT 830037946 y la **UAE-DIAN**, que debe ser publicada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) dentro de los tres (3) días hábiles siguientes en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

En constancia, se firma en **Bucaramanga** a los 12/12/2025

 <hr/> YOLANDA PRADA GOMEZ Jefe División Talento Humano Supervisor ²	<hr/> <Nombres y apellidos completos> <cargo>, <dependencia>
--	---

² Supervisión asignada mediante oficio No. 104000201-1509 de 14/12/2023 del Director Seccional.
 Información Pública
 Clasificada

	Apoyo a la supervisión ³
--	-------------------------------------

Versión	Vigencia		Descripción de cambios
	Desde	Hasta	
1	16/08/2024	07/01/2025	Versión Inicial
2	08/01/2025		Cambia el nombre del formato. Cambió el nombre del numeral 4, de “Constancia de cierre del Expediente contractual” por “Estado Financiero”. Se adicionan nuevos criterios a seguir para los contratos que no se liquidaron debiéndose liquidar (numerales del 4 al 8).

Elaboró:	Jhonn Wilson Torres Peña Sylvia Juliana Pineda Sánchez Nelsy Viviana Díaz Mondragón Elaboración técnica	Inspector III Gestor III Analista III	Subdirección de Compras y Contratos
	Sandra Patricia Burgos Chaquer Elaboración Metodológica	Inspector I	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
Revisó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos
Aprobó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos

³ Apoyo a la supervisión asignada mediante oficio No. <número> de <fecha> del <cargo del supervisor> -solo aplica para supervisores que tengan personal a cargo-